

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 8 de marzo de 2019 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica "El Coronel" de 5,850 MWp, ubicada en el término municipal de Montemolín (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/33/18. (2019080401)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "El Coronel", ubicado en el término municipal de Montemolín (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovido por Sol Ardila, SL.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Sol Ardila, SL, con CIF B06568562 y con domicilio social en Apdo. de Correos, n.º 20131, Badajoz.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 15, parcela 263, del término municipal de Montemolín (Badajoz).
- Referencia catastral: 06086A015002630000PK.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: El Coronel.
 - Instalación solar fotovoltaica de 5.850 kWp de potencia instalada y 5.000 kW de potencia nominal, compuesta por 19.500 módulos fotovoltaicos modelo Yingli Green Energy YL300D de 300 Wp, montados sobre estructura fija y 10 inversores modelo Sirio K500 HV-MT de 500 kW.
 - La instalación se subdivide en 5 campos solares de 1.170 kWp compuestos por 3.900 módulos cada uno. A su vez, cada campo, cuenta con un centro de inversión-transformación, dentro del mismo irán dos inversores de 500 kW de potencia nominal conectado a un transformador de 1.000 kVA 20/0,270 kV.



- Línea subterránea de interconexión entre los centros de inversión-transformación (CT) y el centro de seccionamiento, montada en simple circuito mediante cable RHZ1 20L 12/20 kV H16 de 240mm² de sección. Existen dos tramos: Un anillo que une los centros de transformación CT1, CT2 y CT3, hasta centro de seccionamiento de 834 metros de longitud y un segundo anillo que une los CT5, CT4, hasta centro de seccionamiento de 621 metros de longitud.
 - Centro de Seccionamiento formado por: seis celdas de línea, dos celdas de protección, dos celdas de remonte de barras, dos celdas de medida y una celda de protección del transformador. Cuenta con un transformador de SSAA de 25 kVA de potencia, con relación de transformación 20/0,4 kV.
 - Línea eléctrica de evacuación Subterránea a 20 kV, entre el centro de seccionamiento de la planta fotovoltaica "El Coronel" y la línea de MT de 20 kV denominada "Montemolín a El Coronel", propiedad de la Distribuidora Eléctrica Monesterio, SL, mediante tramo subterráneo en doble circuito, conductor RHZ1 18/30 kV Al 3 (1x240 mm²), y de 45,34 metros de longitud.
 - Recorrido de la línea 20 kV: polígono 15, parcela 263, del término municipal de Montemolín (Badajoz).
 - Coordenadas UTM (Sistema de referencia ETRS89-Huso 30), del apoyo n.º A' donde se realiza el entronque Aéreo-Subterráneo: X=739222,1, Y=4227787,56.
- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 2.326.150,41 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 8 de marzo de 2019. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.